Al Señor Intendente Municipal DR. JORGE E. YOUNG SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd.la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Cuarta Sesión Ordinaria reali
zada el día 19 de Junio del cte.año, al considerar el Expediente: D-4385 D.E. eleva Expte. E-39-84 ESCUELA CIENTIFICA BASILIO Ref: Eximición de
Tasas Municipales. -

Sancionándose la niguiente:

## ORDENANZA:

ARTICULO 1°- Eximese a la ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO del pade las Tanas por Alumbrado, Limpieza y Conservación de laVía Pública y Servicios Sanitarios por los inmuebles de su propiedad sito en calle Lagos 1086 entre Estrada y Rivadavia y calle ComandanteJ.Gonzalez entre 13 15 de esta ciudad, cuya nominación Catastral sonlas siguientes: Circunscripción I-Sección A-Manzana 16 - Parcela 2-Partida 14188 - Inscripción de Dominio F° 384/51 y Circunscripción XV-Sección A-Manzana Ic-Parcelas II;12;13;14;15 y 16 Partidas 37271/76respec
tivamente Inscripción de Dominio F° 1150/58, correspondientes a los --años 1984 -como excepción y sin que ello deje sentado precedente alguno- y 1985.-

ARTICULO 30- Comuniquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA Nº 653/85.-

SECRETARIA HONORABLE CONCED DELIBERANTE A SO OBLUBERANTE ON THE CONTRACTOR OF STATE OF S

ARO. MAURICIO C. EMAUSQUAN HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE